

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EMPLEO

CONVOCATORIA

“EXPOINDUSTRIA 2023, GUAYAQUIL ECUADOR”

Fecha de apertura 03 de mayo 2023

Fecha de cierre: 12 de mayo 2023

Publicación de resultados: 16 de mayo de 2023

Estimado empresario, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y en convenio con la Cámara de Comercio de Ibagué, aúnan esfuerzos para participar con diez (10) empresas domiciliadas en la ciudad de Ibagué en misión comercial a la Feria EXPOINDUSTRIA 2023, *“la feria industrial más importante del Ecuador donde se contará con la asistencia de fabricantes internacionales innovadores, globales y de vanguardia. Cuenta con la asistencia de fabricantes internacionales innovadores y de vanguardia. Tiene como objetivo descubrir las tendencias emergentes junto con diferentes productores innovadores. Un espacio ideal para exponer marcas, productos y equipos de alta tecnología”*: <https://www.expoindustriaec.com/expoindustria/> La misión comercial se desarrollará en Guayaquil, Ecuador los días 13 al 15 de junio de 2023.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las conexiones comerciales internacionales de diez (10) empresas domiciliadas en la ciudad de Ibagué del sector Industrial por medio de participación en misión comercial a la Feria EXPOINDUSTRIA 2023.

DIRIGIDO A

Empresas domiciliadas en Ibagué cuya actividad económica el sector industrial en las siguientes categorías:

1. Alimentos, bebidas. (Alimentos frescos y procesados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas).
2. Textiles, prendas de vestir, dotaciones, calzado.
3. Maquinaria industrial y agrícola.

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Para la convocatoria de la misión comercial a “Feria EXPOINDUSTRIA 2023”, se establece las siguientes etapas:



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EMPLEO

- I. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVOCATORIA:** Esta etapa se realiza a través de la estrategia de comunicaciones con actividades como: difusión en las redes oficiales de la Alcaldía de Ibagué y Cámara de comercio de Ibagué, además de todas aquellas acciones que incentiven a la divulgación de la convocatoria.

- II. INSCRIPCIÓN:** Se pueden inscribir aquellas empresas del sector establecido que cumplan requisitos de la presente convocatoria, y que a su vez cumplan con el lleno de los mismos, descritos en esta convocatoria dentro de las fechas establecidas.

- III. PROCESO DE SELECCIÓN:** En esta etapa de selección se tendrá en cuenta que los inscritos cumplan con el lleno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

- IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** En esta etapa se dará a conocer el listado de las empresas seleccionadas a participar en la misión comercial a la feria EXPOINDUSTRIA 2023.

REQUISITOS:

La participación en la Convocatoria implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones descritos en este documento; es de aclarar que el participante que no esté de acuerdo con los mismos tiene el pleno derecho de no participar, sin embargo, la inscripción a la Convocatoria de muestra la aceptación total y son condiciones los siguientes términos:

- Domicilio de la unidad productiva en el sector urbano o rural del municipio de Ibagué.
- Las unidades productivas deben ser lícitas de acuerdo con la legislación vigente. No se aceptará inscripciones que contraríen el orden público, las buenas costumbres, la ley o que impliquen riesgo reputacional para el programa y en correspondencia para la Alcaldía Municipal de Ibagué y la Cámara de comercio de Ibagué.
- Estar matriculado en cámara de comercio de Ibagué, tener renovado su registro mercantil para la vigencia 2023 y que la actividad económica esté relacionada directamente con las categorías antes mencionadas.
- Tener mínimo 3 años de existencia y representación legal.
- Empresarios que actualmente estén exportando y/o Empresas con capacidad de Exportación que cuenten con esta habilitación y las licencias y/o Vistos Buenos necesarios según su tipo de producto.
- Portafolio de producto
- Contar con herramientas comerciales, (Pagina Web, Brochure digital redes sociales)
- Un vídeo de máximo 1 minuto grabado de manera horizontal, donde manifieste el objetivo de participar en la misión comercial internacional feria EXPOINDUSTRIA 2023.
- No estar incurso en ninguna causa de disolución, liquidación, concordato, proceso de concurso de acreedores o proceso de reestructuración.





SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EMPLEO

- Los inscritos deben contar con pasaporte que tenga una fecha de vencimiento superior a seis (6) meses y Comprobante (carnet) de vacunación completa contra Covid-19
- Las empresas seleccionadas deberán participar en el proceso de preparación comercial previo.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Participantes:

- Estará a cargo de las entidades involucradas, verificando que los requisitos de la convocatoria se cumplan. **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Para la selección de las diez (10) empresas que conformarán la delegación para la misión a Ecuador de la ciudad de Ibagué se establece:

CRITERIO	PARÁMETRO	PUNTAJE
Experiencia Exportadora	Empresa con potencial exportador	5 puntos
	Exportador actual	10 puntos
Portafolio de productos y Herramientas Comerciales	Descripción de productos	1 a 5 puntos
	Herramientas comerciales: (Pagina Web, Brochure digital, redes sociales).	1 a 5 puntos
Video de postulación	Claridad en la justificación donde manifieste objetivo de manifestación de participar en misión comercial.	1 a 5 puntos





**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EMPLEO**

Las diez (10) empresas que cumplan con los requisitos y tengan los mayores puntajes conformarán la delegación para participar en la misión comercial feria EXPOINDUSTRIA 2023.

Para la selección de los participantes en la misión comercial en feria EXPOINDUSTRIA 2023, se dará prelación a empresas que no hayan sido beneficiadas en convocatorias de misiones comerciales internacionales en las vigencias 2020 a 2023.

Criterio de desempate:

- Conforme al orden de registro en el formulario de inscripción a la misión comercial “EXPOINDUSTRIA 2023”

Resultados del proceso de selección:

Las empresas participantes serán notificadas de los resultados vía correo electrónico por el comité de selección, **a más tardar el día 16 de mayo de 2023, y así mismo se publicará el resultado de los puntajes obtenidos a través de la página web de la administración municipal.**

DEBERES DE LOS PARTICIPANTES

- La empresa debe participar en las jornadas de preparación comercial previas a la misión comercial.
- La empresa deberá notificar por escrito, con firma del representante legal, su delegado a participar en la misión comercial, con nombre completo y número de identificación.
- Las empresas seleccionadas deberán cubrir los gastos correspondientes a alimentación y gastos personales no contemplados en la convocatoria durante el desarrollo de la misión.
- La información que suministre debe ser verídica y en los tiempos estipulados.
- Respetar los términos y condiciones de la convocatoria
 - El participante deberá presentarse con solo una unidad productiva; no podrá representar unapropuesta y estar inscrito en un equipo de trabajo de otra.
 - Acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad del escenario destinado para la ejecución de la Convocatoria.
 - Tener disponibilidad de tiempo para cumplir a cabalidad con las jornadas estipuladas para la socialización y preparación comercial.
 - Asistir puntualmente a las reuniones, audiciones, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas que sean acordadas por la Convocatoria.
 - El participante no puede incurrir en conductas constitutivas de engaño, suplantación o fraude con la Convocatoria o sus participantes
- Suscribir el acta de compromiso de participación firmada por parte del empresario seleccionado.
 - Diligenciar y entregar los formatos suministrados por los organizadores para la evaluación de participación en la misión comercial.



**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EMPLEO**

- Asistir a las actividades de evaluación y cierre posteriores a la misión comercial requeridas por los organizadores.

DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

- Todos los aspirantes tienen derecho de recibir información de forma oportuna y pertinente a la Convocatoria.
- Todos los aspirantes tienen derecho a recibir de manera oportuna los formatos e instrumentos establecidos por la Convocatoria en cada una de las etapas.
- Ningún participante podrá ser discriminado por motivos de raza, género, creencias religiosas o afinidad política.

INFORMACIÓN ADICIONAL IMPORTANTE

- La vacuna contra la Fiebre Amarilla no es obligatoria sin embargo es altamente recomendada, especialmente si se planea visitar áreas rurales o de bosques.
- La convocatoria cubre los gastos correspondientes a: Transporte tiquetes aéreos Bogotá - Guayaquil - Bogotá, Transporte Terrestre Ibagué – Bogotá – Ibagué y Hospedaje en Ecuador .

INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar en esta Convocatoria deberán realizar la respectiva inscripción, la cual estará vigente desde el 03 de mayo hasta el 12 de mayo de 2023, a través del formulario online habilitado en el siguiente link: <https://forms.gle/E9CQsQR3fVEBfozz6>

Dicho link estará disponible en los portales web oficiales de la Alcaldía Municipal “Ibagué Vibra”, y la Cámara de Comercio de Ibagué, debiendo diligenciar toda la información solicitada de conformidad con los lineamientos impartidos en la presente convocatoria.

Debiendo adjuntar a la misma, toda la información, documentos y anexos solicitados, de conformidad con los lineamientos impartidos en la presente convocatoria.

Es de aclarar que, el rol desempeñado por la administración municipal; no es otro que, generar una estrategia para promover e impulsar el desarrollo económico y productivo de la ciudad, por lo que, en ninguna circunstancia, la administración se hará responsable, por hechos o circunstancias derivados del desarrollo de la presente actividad.

La Alcaldía de Ibagué y la Cámara de Comercio de Ibagué se reservan el derecho de cancelar o aplazar el evento, así como incorporar modificaciones a la agenda.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EMPLEO**

MÁS INFORMACIÓN:

Secretaría de Desarrollo Económico -
Dirección de emprendimiento fortalecimiento empresarial y empleo
Dirección: Cra 2No 12-17, Piso 9
Edificio Blue Center
E-mail: emprendimiento@ibague.gov.co
Página web: www.ibague.gov.co

Cámara de Comercio de Ibagué
Unidad de Desarrollo Empresarial
Dirección Cll 10. 3-77 Centro Piso 10.
E-mail: internacionalizacion@ccibague.org
Página web: www.ccibague.org



www.ibague.gov.co